



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 005 2019 00298 02	EJECUTIVO	WILMAR JOSE MONCADA ARCILA	JORGE ENRIQUE MORA HENAO Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 012 2018 00616 01	DECLARATIVO	NELSON FLOREZ CARDONA Y OTROS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05360 31 03 001 2021 00013 01	DECLARATIVO	MARIO ARMANDO JARAMILLO RAMIREZ	PAOLA ANDRES JARAMILLO GOMEZ Y OTROS	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 012 2021 00041 01	DECLARATIVO	CIVITEL INGENIEROS S.A.S.	SISTECO S.A.S.	PRUEBA DOCUMENTAL

Se fija el 25 de enero de 2023 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellin, 25 de enero de 2023

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA